

	<p>PROCESO GESTION AUDITORIA</p>	<p>Código: FT- GAUD-017</p>
		<p>Serie:</p>
	<p>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 01</p>
		<p>Página 1 de 17</p>

INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Introducción

En concordancia con la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 emanada por la Contaduría General de la Nación y con la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno y demás normas vigentes, se ha llevado a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, para la vigencia 2022.

Dada la importancia del área contable, la OCIG realizó evaluación a las actividades propias del grupo contable, las cuales se orientan a garantizar la efectividad en las acciones y las características fundamentales de razonabilidad, relevancia y representación fiel de la información a que se refieren los marcos normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.

Esta evaluación permite identificar el grado de existencia y efectividad del sistema de control interno en el área contable proceso subdirección financiera de la entidad.

1. Objetivo

Evaluar el grado de existencia y efectividad del sistema de control interno en el proceso contable de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2022, de conformidad con la Resolución 193 de 2016, anexos y demás normas que lo reglamentan.

2. criterios

-Ley 87 de 1993: *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE A DICIEMBRE DEL 2022.

-Resolución 533 de 2015 *“Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*.

	PROCESO GESTION AUDITORIA	Código: FT- GAUD-017
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Serie: Versión: 01 Página 2 de 17

- Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación de Control interno contable*”

- Guía para el reporte categoría evaluación de Control Interno Contable Versión 1 (noviembre 2020).

3. METODOLOGÍA

Se realizaron solicitudes de información a la Subdirección financiera, se analizaron y verificaron las evidencias enviadas por parte de la subdirección financiera y grupo de contabilidad, se realizaron consultas de información en la página web y en el sistema financiero SX-ADVANCED.

4. ALCANCE

El presente informe corresponde al período comprendido entre el primero de enero de 2022 al treinta y uno de diciembre del año 2022

5. RESULTADOS

5.1 Criterios de calificación Contaduría General de la Nación

Para la evaluación del Control Interno Contable, se tomó el cuestionario y procedimiento diseñado por la Contaduría General de la Nación, a través de la Resolución 193 de 2016 y la Guía para el reporte categoría evaluación de control interno contable versión 1 de noviembre de 2020, el cual se compone de 105 criterios a evaluar, de las cuales 32 son de existencia y 73 de efectividad.

En tal sentido, se evalúa a través de una pregunta la existencia y se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio para evaluar su efectividad.

Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas son:

- SÍ
- PARCIALMENTE
- NO

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTION AUDITORIA</p>	Código: FT- GAUD-017
		Serie:
	<p style="text-align: center;"><i>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</i></p>	Versión: 01
		Página 3 de 17

Las respuestas seleccionadas tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Tabla1 Criterios de Calificación

Fuente: CGN Guía para el reporte categoría evaluación de Control Interno Contable 2020 v-1

De acuerdo con la guía de evaluación de Control Interno Contable de la CGN, cada criterio de control tiene un valor total de: 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control y 2. el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control.

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios evaluados, para evaluar la existencia y efectividad, el porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable en la DTB.

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Tabla2 Rangos de Interpretación de las calificaciones

Fuente: CGN Guía para el reporte categoría evaluación de Control Interno Contable 2020 v-1

5.2 Resultados Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable a diciembre de 2022, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga obtuvo una calificación de 4,39, ubicándola en un rango de calificación cuantitativa “EFICIENTE”.

	PROCESO GESTION AUDITORIA	Código: FT- GAUD-017
	<i>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</i>	Serie: Versión: 01 Página 4 de 17

5.2.1 EVALUACIÓN CUALITATIVA

Fortalezas:

- Cumplimiento del termino en la presentación de los informes con los resultados de la gestión financiera y contable de la entidad; así como la presentación de éstos a los órganos de administración, a los entes de control, a entidades del Estado y demás partes interesadas.
- Los procesos implementados en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga tienen establecidos y documentados los procedimientos internos en los cuales se identifica plenamente las etapas del proceso, señal0
- .ando las entradas, responsable y salidas de información, lo que permite mejor coordinación en el desarrollo de actividades.
- El grupo de trabajo de contabilidad lo integran profesionales idóneos, altamente calificados y comprometidos con la entidad para el desarrollo de las actividades encargadas.

Avances y mejora:

- Se observa que la Entidad viene aplicando las políticas contables y procedimientos definidos en cumplimiento con marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

Debilidades:

- En el proceso de cobro de cartera no se encuentra establecido el trámite y sus terminos para dar cumpliendo a cada una de sus etapas.
- No existe integración entre el sistema financiero (Xenco) y el sistema misional (Moviliza) de la entidad. No se evidencia avance significativo en la culminación del proceso de traspaso a persona indeterminada.
- Carencia de procedimiento que establezca periodicidad para la depuración permanente del parque automotor.
- A la fecha se encuentran cuentas embargadas de la entidad.
- El plan de formación de la entidad no incluye aspectos relacionados con el campo contable.

	PROCESO GESTION AUDITORIA	Código: FT- GAUD-017
		Serie:
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 01
		Página 5 de 17

Recomendaciones:

- Presentación de informe trimestral por parte de la oficina de ejecuciones fiscales al comité de sostenibilidad contable, respecto a la efectividad de la ejecución de los embargos, detallando los que dieron lugar en el trimestre anterior, secuestro de bienes, órdenes de captura emitidas, especificando cuáles realizaron el pago o en su defecto remate que realizó la entidad para garantizar la recuperación de cartera.
- La OCIG reitera la importancia de adelantar las acciones necesarias para integración del sistema misional de entidad (Moviliza) con sistema financiero (Xenco), o en su defecto desarrollo de un módulo de reporte de informes de cartera que pueda ser consultado por el área contable.
- Establecer y ejecutar procedimiento y caracterización para depuración del parque automotor, contribuyendo a la depuración de la cartera.
- Culminar el respectivo procedimiento de traspaso a persona indeterminada en cada una de sus etapas, con el fin de reflejar en los estados financieros la realidad económica de la entidad.
- Solución de fondo por parte de la subdirección financiera a las cuentas de la DTB que se encuentran embargadas.
- Incluir en el plan de formación y capacitación institucional temas contables, a fin de fortalecer y mejorar las competencias de quienes integran el grupo de contabilidad, de manera que tengan una actualización permanente.
- Identificar los riesgos contables, con su inclusión en la matriz institucional, teniendo en cuenta los de incidencia en los estados financieros, estableciendo los respectivos controles.
- Depuración a comparendos prescritos.
- Determinar la aplicación que normativamente corresponde con lo cobrado, por concepto de tasa por derecho anual de placa según fallo notificado a la entidad.
- Actualizar las políticas contables.
- Cumplimiento en término de entrega de información, por parte de las oficinas gestoras al área de contabilidad.
- Documentar todas las actividades realizadas dentro del proceso contable y oficinas proveedoras de información.

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTION AUDITORIA</p>	Código: FT- GAUD-017
		Serie:
	<p style="text-align: center;">INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	Versión: 01
		Página 6 de 17

5.2.2 EVALUACIÓN CUATITATIVA

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,39
1.1.11. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Dirección de Tránsito de Bucaramanga definió su manual de políticas contables con fecha de elaboración del 25 de septiembre de 2018, con base en lo dispuesto en el marco normativo para entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 533 de 2015), sin embargo a la fecha no ha sufrido actualizaciones, para lo cual la contadora de la entidad mediante acta de reunión de comité técnico de sostenibilidad del sistema contable 03 de 2022 manifiesta lo siguiente “ La Dra maría patricia Ballesteros Cámaro contadora de la DTB le solicito al Ing Ivan Rodríguez Duran Director general que se le autorice un contrato de asesoría especializada para la actualización del marco normativo contable para entidades del gobierno según resolución 533 de 2015, para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga “	1,00	
1.1.21.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas fueron socializadas con el personal involucrado en el proceso contable por medio de memorando 153 acta de reunión de trabajo.		
1.1.31.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables se aplican en el proceso a partir del reconocimiento, seguido de la identificación, clasificación, medición inicial, registro, medición posterior, valuación, registro de ajustes contables, revelación y finalmente la presentación de los estados financieros con sus notas.		
1.1.41.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	La DTB adoptó el manual de políticas y estimaciones contables, el cual es aplicado de manera uniforme para las transacciones, hechos económicos y operaciones realizadas en el desarrollo de su objeto misional. Las políticas están en concordancia con la ley 1314 del 2009, dando aplicabilidad a la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones.		
1.1.51.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Con el establecimiento de las políticas contables en el Manual, se busca que la entidad reconozca, clasifique, registre, revele y presente sus operaciones, transacciones conforme a la normatividad vigente aplicable a la entidad y que dichos lineamientos sean de conocimiento de cada una de las áreas generadoras de hechos económicos de la entidad.		
1.1.62. ¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, ¿GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con la Guía metodológica para la formulación de planes de mejoramiento GU-GAUD-001 la cual establece en el ítem 2.4 rol de control interno en los planes de mejoramiento D. seguimiento trimestral sobre el grado de avance del cumplimiento de acciones propuestas	1,00	
1.1.72.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Dentro de cada proceso de auditoría se realiza socialización del instructivo para la formulación y		



PROCESO GESTION AUDITORIA

Código: FT- GAUD-017

Serie:

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Versión: 01

Página 7 de 17

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			seguimiento de planes de mejoramiento al cierre de cada auditoria.		
1.1.82.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La OCIG realiza seguimiento trimestral sobre el grado de avance del cumplimiento de acciones propuestas, con evidencias que soportan el avance de la acción correctiva.		
1.1.93. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Los procedimientos implementados por la entidad cuentan con un numeral en el cual se hace una representación esquemática del proceso y se señalan las áreas que intervienen en el flujo de información; sin embargo, no se tiene establecido procedimiento de chatarrización.	0,78	
1.1.103.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	mediante acta de reunión con el personal involucrado en el sistema, las cuales se encuentran en el archivo físico del grupo de contabilidad. Mediante acta de reunión con el personal involucrado en el sistema, las cuales se encuentran en el archivo físico del grupo de contabilidad.		
1.1.113.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La subdirección financiera emitió circular N° 005 con asunto: CIERRE FINANCIERO VIGENCIA 2022 E INICIO 2023 mediante la cual se establecen las actividades a desarrollar entre el área de contabilidad y las áreas proveedoras de información y las fechas, a fin de realizar el debido reconocimiento y registro de las operaciones. Talento humano: certificación del ministerio de hacienda y crédito público donde se evidencia en pasivo pensional con corte a 31 de diciembre de 2021.		
1.1.123.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La entidad tiene procedimientos establecidos para las diferentes actividades: Cuentas por pagar, elaboración de estados financieros, elaboración de órdenes de pago, declaración de obligaciones tributarias, conciliaciones bancarias, sin embargo, se encuentra pendiente documentar el proceso de chatarrización en la entidad.		
1.1.134. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad cuenta con el procedimiento PR-GADM-014 Levantamiento Físico de Inventario el cual tiene como objetivo Realizar la rendición anual de inventarios y verificar la existencia/estado de los bienes en las dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	1,00	
1.1.144.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se encuentra publicado en el DRIVE evidenciándose Circular N. 002 del 17 de Septiembre de 2022 , enviada a todos los funcionarios.		
1.1.154.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La individualización de los bienes de la entidad se verifica anualmente, se evidenció en el Balance de prueba-Auxiliar por tercero a 31 de diciembre del 2022, que las cuentas y subcuentas de Propiedad, Planta y Equipo se encuentran detalladas por tercero.		



PROCESO GESTION AUDITORIA

Código: FT- GAUD-017

Serie:

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Versión: 01

Página 8 de 17

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.165. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Dentro del proceso de Gestión Financiera existe el procedimiento para las conciliaciones bancarias el cual expresa las actividades con sus respectivos responsables, así mismo para la propiedad planta y equipo el grupo de contabilidad realiza verificación a través del balance de prueba.	0,86	
1.1.175.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	PR-FINA-011 Procedimiento Conciliaciones Bancarias, FT-GFNA-016 Conciliaciones Bancarias, se encuentran publicados en el DRIVE de la entidad, con acceso para los funcionarios.		
1.1.185.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	El Grupo de Tesorería envía el libro de bancos con el cual se realizan las conciliaciones, el grupo de contabilidad realiza las respectivas conciliaciones mensuales junto con los libros de contabilidad de las diferentes cuentas bancarias de la DTB, las cuales presentan firma del asesor del área de contabilidad quien verifica la proyección de las mismas, sin embargo según soportes aportados por el grupo de contabilidad, la oficina CIG en muestra selectiva, evidencia que en la conciliación del banco agrario cuenta de ahorros N° 460010132895 presenta transferencias pendientes por debitar en el extracto.		
1.1.196. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los procedimientos definen las actividades, los responsables y la forma de ejecutarla las actividades. En el caso del procedimiento Elaboración estados financieros y formularios de información pública PR-GFINA- 008, se evidencia que los responsables (cargo) de las actividades, se encuentran definidos pertinentemente para cada etapa. Sin embargo, no hay un procedimiento establecido que defina la segregación de las diferentes funciones, autorizaciones y registro de las operaciones contables.	0,86	
1.1.206.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento Elaboración estados financieros y formularios de información pública PR-GFINA- 008 se encuentra publicado en el DRIVE de la entidad https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Hj0TtC1Udb0f_u_bZ5KUNGMC9dd4RiVfC Se recomienda, socializar estos procedimientos con el personal del proceso contable cada vez que se presenten actualizaciones o como mínimo una vez en cada vigencia, documentando la evidencia de esta actividad.		
1.1.216.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Los documentos y estados financieros presentados por el grupo de contabilidad describen el nombre de la persona encargada de elaborar y aprobar los mismos, sin embargo se reitera verificar y proceder respecto a la incertidumbre de la cartera que presenta la entidad.		
1.1.227. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El procedimiento Elaboración estados financieros y formularios de información pública PR-GFINA- 008 , se establecen lineamientos para la presentación de Estados Financieros, Información a presentar ante la Contaduría General de la Nación CGN a través del chip; los cuales son enviados mensual y anualmente respectivamente a los directivos para autorización y toma de decisiones.	1,00	



PROCESO GESTION AUDITORIA

Código: FT- GAUD-017

Serie:

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Versión: 01

Página 9 de 17

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.237.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento Elaboración estados financieros y formularios de información pública PR-GFINA- 008 se encuentra publicado en el DRIVE de la entidad https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Hj0TtC1Udb0f_u_bZ5KUNGMC9dd4RiVfC Se recomienda, socializar estos procedimientos con el personal del proceso contable cada vez que se presenten actualizaciones o como mínimo una vez en cada vigencia, documentando la evidencia de esta actividad.		
1.1.247.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se evidenció el reporte de información contable pública vía Chip cumpliendo los plazos establecidos por la CGN.		
1.1.258. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	No se cuenta con un procedimiento establecimiento para el cierre de información producida en las áreas o dependencias que generan los hechos económicos de la entidad, sin embargo el Sub director financiero para el cierre del periodo contable emitió la Circular 005-2022, con asunto Cierre financiero vigencia 2022 e inicio 2023 , mediante el cual se establecen las actividades a desarrollar entre el área de contabilidad y las áreas proveedoras de la información y fechas, para realizar el debido reconocimiento y registro de las operaciones.	0,60	
1.1.268.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Circular 005-2022, para el Cierre de la gestión financiera vigencia 2022, se evidenciaron comunicaciones emitidas desde el proceso financiero, a fin de contar con la información al cierre de la vigencia, circular remitida a las oficinas transversales para la recolección de información con fecha limita de entrega para cada proceso.		
1.1.278.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	De acuerdo con lo reportado por el proceso contable se evidenciaron las comunicaciones vía correo electrónico sobre información para cierre 2022 correspondiente a los siguientes procesos, plazos y fechas de remisión: * Talento humano: plazo 06-Ene-2022; fecha de remisión 12-ene-2022. * jurídica: plazo 06-ene-2022; fecha de remisión 16-ene-2022. Ejecuciones Fiscales y Sistemas: plazo 06-ene-2022; fecha de remisión 8-feb-2022.No se aportó evidencia del envío o recepción de la información por parte de la Almacén e Inventario. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que la información solicitada se remitió después del plazo, se da como cumplido parcialmente este elemento.		
1.1.289. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	En cuanto a la realización periódica de inventarios la entidad cuenta con el Procedimiento levantamiento físico de Inventarios PR-GADM-014. La existencia de los activos muebles e inmuebles se encuentran registrados y controlados en el módulo de activos fijos del Sistema financiero SX-ADVANCED, los pasivos se verifican con el documento soporte que se registra al momento de reconocer el hecho económico en el módulo de tesorería del sistema financiero SX-ADVANCED	1,00	
1.1.299.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Procedimiento levantamiento físico de Inventarios PR-GADM-014 se encuentra publicado en el DRIVE de la entidad con acceso a todos los funcionarios de la entidad. Se recomienda, socializar estos procedimientos con el personal del proceso contable cada vez que se presenten actualizaciones o como mínimo una vez en cada vigencia, documentando el soporte de dicha actividad.		



PROCESO GESTION AUDITORIA

Código: FT- GAUD-017

Serie:

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Versión: 01

Página 10 de 17

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.309.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Durante la vigencia 2022 se realizaron dos levantamientos de inventarios como lo indica el procedimiento levantamiento físico de inventario PR-GADM-014 en la actividad #1 El Auxiliar administrativo grado 14 programara dos veces al año la toma física de inventarios. EL primer levantamiento se realizó desde el 30 de junio al 19 de julio 28 de Julio de 2022 con acta N° 04 del 28 de julio de 2022 el segundo levantamiento se realizó desde el 21 de noviembre hasta el 23 de diciembre, del cual se evidencio Acta N° 03 del 11 de enero del 2023.		
1.1.3110. ¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo con la Resolución del Comité técnico de sostenibilidad del sistema contable No. 1008 de 2006. En el comité se analizan y evalúan los casos de depuración por la dirección financiera y Jurídica. Resolución No. 033 de 2020 por el cual se modifica el artículo segundo y el artículo tercero de la RES 1008 del 26 de diciembre de 2016, sin embargo, no está establecido el procedimiento para la depuración de vehículos (chatarización), comparendos prescritos y personas indeterminadas.	0,78	
1.1.3210.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se cuenta con archivo físico y digital en la oficina del grupo de contabilidad de las 3 actas de comité técnico de sostenibilidad contable realizados durante la vigencia 2022.		
1.1.3310.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	En la socialización y firma de las actas de cada comité.		
1.1.3410.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El análisis y seguimiento de la información fuente del proceso contable se realiza mensualmente, sin embargo, no se tiene evidencia documentada de la depuración de la cartera para la vigencia 2022		
1.2.1.1.111. ¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, ¿U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con la caracterización gestión financiera CP-GFIN-001 en el cual se presenta esquemáticamente y se establecen las actividades, responsables de la información de las diferentes áreas al proceso contable. Se recomienda establecer flujogramas de la secuencia de las actividades para el reporte de información desde los procesos generadores de información hacia el proceso contable.	1,00	
1.2.1.1.211.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores de la información se encuentran definidos dentro de los procedimientos del área Financiera- Contabilidad		
1.2.1.1.311.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de los diferentes procedimientos documentados en el proceso de Gestión Financiera, se evidencian los receptores de información de índole contable.		



PROCESO GESTION AUDITORIA

Código: FT- GAUD-017

Serie:

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Versión: 01

Página 11 de 17

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.412. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, ¿BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Se evidenció mediante el Balance de Prueba - Auxiliar por tercero a 31/12/2022, que en la contabilidad las cuentas se encuentran individualizadas por tercero.	1,00	
1.2.1.1.512.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	El registro de las operaciones de la entidad se realice por tercero, lo anterior se vio reflejado en el Balance de Prueba Auxiliar, a diciembre del 2022		
1.2.1.1.612.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Es factible dado que al momento de dar de baja una obligación se afecta el tercero correspondiente, y si amerita una baja se realiza a través del comité de sostenibilidad contable.		
1.2.1.1.713. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El manual de políticas y estimaciones contables de la DTB están sujetas a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno.	1,00	
1.2.1.1.813.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Cada política contable definida en la DTB establece los criterios de reconocimiento conforme al Marco normativo para entidades del Gobierno.		
1.2.1.2.114. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se utiliza el catálogo general de cuentas actualizado expedido por la contaduría general de la nación.	1,00	
1.2.1.2.214.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se hace trimestralmente e la presentación de los informes ante la CGN, la última revisión se hizo con corte del 31/12/2022		
1.2.1.2.315. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con el procedimiento de Elaboración y ROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y FORMULARIOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA Código PR-GFINA-008 cada transacción genera el correspondiente comprobante contable, codificado según su naturaleza.	1,00	
1.2.1.2.415.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los registros se realizan por tercero, lo cual se puede evidenciar en los comprobantes y libros contables.		
1.2.1.3.116. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El Sistema financiero utilizado por la entidad Xenco Advanced , se encuentra parametrizado para que genere los comprobantes consecutivamente, lo que corresponde a un control automático que garantiza el orden en el registro de las operaciones.	1,00	
1.2.1.3.216.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se verifica en el sistema financiero Xenco Advanced en muestra selectiva que los registros de los hechos económicos se realizan cronológicamente.		
1.2.1.3.316.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifica en el sistema financiero Xenco Advanced . En muestra selectiva el registro consecutivo de los hechos económicos.		
1.2.1.3.417. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN	SI	Se encuentra respaldado de manera física en el archivo del grupo de contabilidad.	1,00	



PROCESO GESTION AUDITORIA

Código: FT- GAUD-017

Serie:

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Versión: 01

Página 12 de 17

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?				
1.2.1.3.517.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	El PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y FORMULARIOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA Código PR-GFINA-008 en su actividad N°1 RECOLECTAR LA INFORMACION FINANCIERA en la cual especifica cual es la información que se solicita para los diferentes registros contables.		
1.2.1.3.617.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Al respecto el grupo de contabilidad responde: en la entidad existen dos clases de archivo el archivo central y de gestión, los archivos centrales reposan los documentos que ya no se consultan con periodicidad de acuerdo con las tablas de retención documental. el Archivo de gestión de área de contabilidad se encuentra en la oficina de Contabilidad.		
1.2.1.3.718. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y FORMULARIOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA Código PR-GFINA-008 en su actividad #3 analizar el periodo contable indica Se contabiliza en el software contable y financiero los comprobantes de egreso, planillas de ingreso, órdenes de pago, nominas-anexos, etc. Los comprobantes reposan en el archivo físico de la oficina del grupo de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.818.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	XENCO ADVANCED El Sistema financiero utilizado por la entidad, se encuentra diseñado y parametrizado para que los comprobantes se elaboren de forma ordenada o cronológica.		
1.2.1.3.918.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El aplicativo contable de la entidad genera la numeración de los comprobantes automáticamente, de manera que es un control automático para que no exista repetición en el número de documentos		
1.2.1.3.1019. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se generan y validan los libros oficiales, los mismos son consecuentes con la elaboración de los comprobantes contables y de los estados financieros, a través del sistema financiero, Adicionalmente el sistema utilizado genera los libros de manera automática a partir de la información registrada en los comprobantes de contabilidad	1,00	
1.2.1.3.1119.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los comprobantes de contabilidad queda registrada en los libros de contabilidad y registrada en el sistema financiero Xenco Advanced, el grupo de contabilidad informa se verifica mensualmente en la elaboración de los estados financiero se recomienda documentar evidencia de dicha verificación.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	No se presentan diferencias en los comprobantes de contabilidad con respecto a los libros dado que la información que se registra en sistema financiero llega de forma automática a los libros.		
1.2.1.3.1320. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y FORMULARIOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y FORMULARIOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA; en la actividad #4 elaboración de los estados financieros indica que el profesional especializado grado 2 de la oficina Financiera -grupo contabilidad Con base en el balance de prueba del sistema, genera los estados financieros en el software contable y financiero mensualmente.	1,00	



PROCESO GESTION AUDITORIA

Código: FT- GAUD-017

Serie:

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Versión: 01

Página 13 de 17

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.1420.1. ¿DICH0 MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Dicho mecanismo se aplica de manera mensual previa a generar los auxiliares contables y los balances de prueba para la generación de los libros de contabilidad y de los Estados Financieros.		
1.2.1.3.1520.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se evidenció mediante Balance de prueba con corte a diciembre 31 de 2022 que los saldos se encuentran acordes con los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2022, remitidos a la CGN.		
1.2.1.4.121. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Cada política contable definida en el Instituto establece los criterios de medición y de medición inicial de las operaciones conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno.	1,00	
1.2.1.4.221.1. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios se encuentran en las políticas y procedimientos información que es de acceso para funcionarios y contratistas encargados del procedimiento a través del Drive.		
1.2.1.4.321.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición para las partidas contables se dan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la entidad.		
1.2.2.122. ¿SE CALCULAN, ¿DE MANERA ADECUADA, ¿LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se realizan Conforme a la resolución 533 de 2015 expedida por la CGN.	0,62	
1.2.2.222.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Entre los criterios para la medición posterior de los bienes de la entidad establecidos en la política Propiedad, Planta y Equipo, se incluyó el de utilizar el método de línea recta.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	Según información del área contable se realiza al cierre de la vigencia, sin embargo no se evidencia prueba documental que sustente la revisión periódica de la vida útil y depreciación de cada activo, por lo anterior se da por no cumplido este elemento.		
1.2.2.422.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	NO	Se realiza al cierre de la vigencia, sin embargo, no hay evidencia que sustente la verificación. por lo anterior se da por no cumplido este elemento.		
1.2.2.523. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad definió en sus políticas contables, la medición posterior para: La Propiedad Planta y Equipo, Activos Intangibles, Cuentas por Pagar, cuentas por cobrar, provisiones.	1,00	
1.2.2.623.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL	SI	Para cada partida contable los criterios de medición posterior se encuentran establecidos en el Manual de		



PROCESO GESTION AUDITORIA

Código: FT- GAUD-017

Serie:

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Versión: 01

Página 14 de 17

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		Políticas Contables y se fundamentan en el marco normativo que le aplica a la entidad.		
1.2.2.723.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Dentro las políticas contables y de operación se definen las partidas que son objeto de actualización posterior.		
1.2.2.823.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con el manual de políticas y estimaciones contables; política PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO se realiza la medición posterior del a propiedad planta y equipo las cuales se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.		
1.2.2.923.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se realiza conciliación con el área de almacén durante el segundo semestre de la vigencia 2022.		
1.2.2.1023.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se tiene documentados los juicios de valor y estimaciones realizados por parte de los expertos ajenos al proceso contable, se evidencia que durante la vigencia 2022 se realizó actualización en la implementación de las NICSP. (Pasivo Pensional, Litigios y demandas).		
1.2.3.1.124. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En la página de la entidad se encuentran publicados los Estados Financieros https://transitobucaramanga.gov.co/presupuesto/ , en el CHIP se encuentra cargado INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA a 31 de diciembre de 2022.	1,00	
1.2.3.1.224.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Procedimiento elaboración de estados financieros y formularios de información (PR-GFINA-008). 4. Elaboración de Estados Financieros: Con base en el balance de prueba del sistema, se generarán los estados financieros en el software contable y financiero mensualmente, Al cierre del año la entidad generará y presentará el conjunto completo de estados financieros.		
1.2.3.1.324.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se evidencia la publicación de los estados financieros mensualmente en el ítem ejecución presupuestal en la página de la entidad los cuales se pueden observar en el siguiente enlace https://transitobucaramanga.gov.co/presupuesto/		
1.2.3.1.424.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con lo informado por el grupo de contabilidad Si se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de las decisiones, que involucren presupuesto, cuentas por cobrar y pagar		
1.2.3.1.524.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	El proceso contable elaboró el juego de Estados Financieros de la vigencia, así: Estado de Situación Financiera 2022-12. Estado de Resultados a 31 de diciembre 2022-12. Estado de Cambios en el Patrimonio 2022-12. Revelaciones a los estados financieros 2022. Estado de flujos de Efectivo.		
1.2.3.1.625. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Coinciden, dado que lo registrado en el sistema financiero alimenta automáticamente los comprobantes de contabilidad.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El grupo de contabilidad informa: si los saldos se verifican mensualmente con los libros auxiliares y balance de comprobación, generados del sistema financiero Xenco se evidencia mediante check list firmado y verificado por la contadora de la entidad.		



PROCESO GESTION AUDITORIA

Código: FT- GAUD-017

Serie:

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Versión: 01

Página 15 de 17

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.826. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	En evidencia presentada por el grupo contable, los siguientes son los indicadores de la entidad: Índice de liquidez. Índice de endeudamiento. indicador de rentabilidad.	1,00	
1.2.3.1.926.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Indicador de Liquidez: Indica la liquidez más inmediata para cubrir obligaciones a corto plazo. *Indicador de endeudamiento: tiene por objetivo medir en que grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la DTB. Indicador de Rentabilidad: son las razones financieras que permiten establecer el grado de rentabilidad y medir el logro de los resultados propuestos. De acuerdo con la definición de los INDICADORES se evidencia que éstos corresponden con la información del proceso.		
1.2.3.1.1026.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información base para el cálculo de los indicadores del proceso de Gestión Financiera, se toma de los Estados financieros publicados.		
1.2.3.1.1127. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La DTB elaboró las Notas a los estados financieros a 31 de diciembre 2022, mediante las cuales revela la información de los saldos al cierre de la vigencia y describe su naturaleza.	1,00	
1.2.3.1.1227.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Se evidencia la publicación de los estados financieros mensualmente en el ítem ejecución presupuestal en la página de la entidad los cuales se pueden observar en el siguiente enlace https://transitobucaramanga.gov.co/presupuesto/		
1.2.3.1.1327.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las Notas a los estados financieros a 31 de diciembre 2022 de la DTB, contienen la información cuantitativa y cualitativa de la naturaleza de los saldos presentados al cierre de la vigencia, necesaria para ser comprendida por los usuarios.		
1.2.3.1.1427.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las Notas a los estados financieros a 31 de diciembre 2022 De la DTB presentan de forma cuantitativa y cualitativa, las variaciones significativas de los saldos de las cuentas al cierre de la vigencia, respecto a la vigencia 2021.		
1.2.3.1.1527.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Cuando hay lugar a ello, en las notas los estados financieros se mencionan las metodologías utilizadas para realizar los cálculos y preparación de la información, en la vigencia 2022 se cuenta con certificación emitida por el ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la actualización del pasivo pensional.		
1.2.3.1.1627.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se evidencia citación a reunión de comité técnico de sostenibilidad del sistema contable, para la presentación y socialización de los estados financieros vigencia 2022.		



PROCESO GESTION AUDITORIA

Código: FT- GAUD-017

Serie:

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Versión: 01

Página 16 de 17

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.3.128. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se evidencia Publicación en la página web de la entidad, la Rendición de cuentas y en los Documentos Rendición de Cuentas, se presentó ejecución presupuestal de ingresos, gastos y cartera de la Entidad a noviembre del 2022.	1,00	
1.3.228.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La información presentada en la rendición de cuenta a noviembre de 2022, corresponden los publicados en la página web de la entidad.		
1.3.328.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En las Notas a los Estados Financieros se aclaran las variaciones más representativas, así mismo en la información presentada en rendición de cuentas se hace alusión a cifras relevantes.		
1.4.129. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	El grupo de contabilidad en cabeza del subdirector Financiero informa: No se ha establecido una probabilidad, al no existir un indicador de medición, más sin embargo si existe la identificación de los riesgos y el impacto que puede tener	0,20	
1.4.229.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	Si bien se realizan revisiones y cruces de información en el grupo de contabilidad en cabeza del subdirector Financiero informa No existen evidencias al no existir mecanismos		
1.4.330. ¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	Si bien se realizan revisiones y cruces de información en el grupo de contabilidad en cabeza del subdirector Financiero informa No existen evidencias al no existir mecanismos	0,20	
1.4.430.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	El grupo de Contabilidad en cabeza del subdirector financiero informa que no han definido riesgos de índole contable.		
1.4.530.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	El grupo de Contabilidad en cabeza del subdirector financiero informan que no han definido riesgos de índole contable.		
1.4.630.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	El grupo de Contabilidad en cabeza del subdirector financiero informan que no han definido riesgos de índole contable.		
1.4.730.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	el grupo de contabilidad en cabeza del subdirector financiero informa: "En el 2022 o se realizaron autoevaluaciones que midan la eficacia de los controles		

	PROCESO GESTION AUDITORIA	Código: FT- GAUD-017
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Serie: Versión: 01 Página 17 de 17

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.831. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La DTB cuenta con un manual de funciones en donde se establecen los requisitos para los funcionarios, igualmente para las contrataciones de prestación de servicio, previamente se evalúa el cumplimiento de los estudios previos en cuanto a las habilidades y competencias para el desarrollo de la actividad. De acuerdo al perfil el Grupo Contabilidad demuestran amplia experiencia y competencia en el proceso contable y del marco normativo para entidades de gobierno, está conformado por: María Patricia Balletero Camaro: Contador Público y Abogada, especialista en Derecho tributario y MG en administración de empresas, Diplomado en NICSP, (hoja de vida se puede consultar en el sigep o en el área de talento Humano). Crisanto Augusto Pérez Pinto: Contador Público, especialista en Gerencia Tributaria, Diplomado en NICSP. (hoja de vida adjuntada en el informe anterior). Darwing Yamith Hernández Velandia: Administrador de Empresas.	1,00	
1.4.931.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El perfil de los integrantes del Grupo de Contabilidad de la DTB demuestra amplia experiencia y competencia en el proceso contable y del marco normativo para entidades de gobierno.		
1.4.1032. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	La Dirección de Tránsito de Bucaramanga no programó durante la vigencia 2022 capacitaciones para el Grupo de contabilidad.	0,20	
1.4.1132.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No se puede verificar toda vez que durante la vigencia 2022, el plan de formación y capacitación no incluyo aspectos relacionados con el fortalecimiento de las competencias y actualización del área contable.		
1.4.1232.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	El plan de formación y capacitación no incluyo aspectos relacionados con el fortalecimiento de las competencias y actualización del área contable.		

El informe de evaluación anterior fue remitido y validado por la Contaduría General de la nación a través de la plataforma CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública) del cual se adjunta soporte.

Atentamente,



OMAIRA JEREZ TAMI
 Asesor Control Interno y Gestión

Proyecto: Tania Katherine Manzano Barrera 